

Decreto N° 1498, que nombra al Lic. Juan Guilliani, Procurador General de la República.— G. O. N° 7948, del 22 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1498

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Juan Guilliani queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del licenciado Francisco Elpidio Beras, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1499, que nombra al Ing. Salvador Sanlley Gómez, Subsecretario de Estado de Obras Públicas.— G. O. N° 7948, del 22 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1499

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El ingeniero Salvador Sanlley Gómez queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en susti-

tución del ingeniero César A. Cortinas, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1500 que nombra al Doctor Virgilio Hoepelman, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.— G. O. Nº 7948, del 22 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Decreto por Dec 2822/57 R. 08133
NUMERO: 1500

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 10 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Virgilio Hoepelmán queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Horacio Ortiz Alvarez, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.